

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura son un derecho de las personas, fomentarias y promoverlas es un deber ineludible del Estado;

Que la Dra. **LUISA MARTIN GONZÁLES**, ha entregado 30 años de servicio a la juventud estudiosa de la Patria, como maestra formadora del carácter y personalidad de sus discípulos;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, destacar y estimular las virtudes y mística educacional de los maestros del país en bien de la formación y capacitación de los ciudadanos ecuatorianos, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

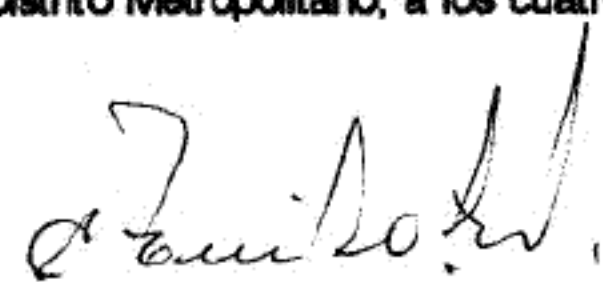
Felicitar a la doctora **LUISA MARTIN GONZALEZ**, por su permanente entrega a la juventud estudiosa del país, durante tan larga trayectoria al servicio del magisterio nacional.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, constancia y dedicación a su labor como maestra de la juventud ecuatoriana.

Delegar a la señora economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil.


Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL